

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 21 de enero de 2016 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de Urgencia previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente, D^a M^a Teresa Insausti Sola, y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Juan Ignacio Fernández García, Gemma Mateo Fernández, Domingo Sádaba Pérez, Pedro José Marín Ezcaray, Marcos López Insausti e Imanol Gil Felipe.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de una hora, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el primer asunto de orden del día.

Previamente a entrar en los asuntos del orden del día el Sr. Fernández García, solicita permiso para dar lectura a un documento preparado, es leído y hace referencia a los artículos de legislación (LRBRL, ROF) sobre la declaración extraordinaria de urgencia de la convocatoria a la sesión.

Acto seguido y previamente a entrar en los asuntos propios del orden del día y en virtud del artº 78.1 de la LFALN, por tratarse de una convocatoria extraordinaria con carácter de urgencia (por razón de los plazos para la convocatoria, pues ya estaba prevista esta sesión para esta semana desde la anterior sesión), la convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno, por mayoría simple.

El Sr. Fernández: no creo que todos puntos del orden del día sean urgentes.

Se le explica lo que consta por escrito, que es la convocatoria y en la convocatoria van incluidos cuatro puntos, luego será para todos ellos.

La Sra. Alcaldesa, somete al Pleno la ratificación de la convocatoria, a mano alzada, resultando cinco votos a favor y cuatro en contra, por lo que se ratifica, por mayoría absoluta, el carácter de extraordinaria urgencia de la convocatoria de la sesión.

Pasando acto seguido a tratar el primer asunto del orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 14-01-2016, que se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra.

Alcaldesa proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- APROBACION PRESUPUESTOS/2016 y PLANTILLA ORGANICA.-

Había quedado pendiente en la sesión anterior, de 14 de enero, a solicitud del Sr. Fernández García, la aprobación de los presupuestos, para mediante una reunión de la Comisión de Cuentas se discutieran las objeciones, si las había, y de este modo en una breve exposición y explicación de su contenido, los presupuestos podrían quedar aprobados en una posterior sesión que será cuanto antes, la semana siguiente al día 14 de enero.

Reunida la Comisión, la Sra Alcaldesa expone los cambios realizados, son pequeños y a penas afectan cuantitativamente al presupuesto, así en las partidas del estado de Gastos:

1 432 218	Mantenimiento, calles, cuestas...	incrementa 1.500 € hasta 5.000 €
1 4531 48201	Asociaciones	incrementa 700 € hasta 4.000 €
1 531 210	Caminos, árboles motarrón, pinos cementerio	hasta 21.000 €
1 462 48201	TEDER... darse de baja la partida y quedará en	00,00 €

Pregunta el Sr. J. Ignacio Fernández, si no habría que respetar plazos y presentaría algún problema.

Sra. Alcaldesa, el Alcalde de Sesma me dijo que no había problema alguno.

Estado de Ingresos:

1 45507	Arreglo de caminos, la subvención a recibir total...	11.482,00 €
Resultado Estado de Ingresos queda en:		875.156,00 €
Resultado Estado de Gastos queda en:		875.156,00 €

Domingo Sádaba, con los caminos no estoy de acuerdo presupuestar 21.000€ equivale a solamente 6.000€ pues ya están los caminos hechos y se quedó que lo que vendría de subvención sería para caminos.

Eduardo, se quedó como se ha hecho que los arreglos de caminos los hiciera Pardo, pero la factura sería con cargo al año 2.016 y así es, hizo las obras y pasará la factura en 2.016; los caminos si hace falta o mejores arreglos ya se arreglarán.

Sra. Alcaldesa, se incluyen los chopos secos que a lo largo del motarrón ofrecen peligro, también los pinos del cementerio, descargarlos de ramas; lo que está presupuestado está presupuestado y si hace falta en septiembre que se arreglen se arreglan.

El grupo de UPN opina que son unos presupuestos conformistas y continuistas no hay novación, ni política para ver donde invertir y se van a abstener.

La Sra. Alcaldes, somete a votación la aprobación los presupuestos y sea a mano alzada, ofreciendo el siguiente resultado: votos a favor cinco (grupo PSN), votos en contra: ninguno, abstenciones cuatro (grupo UPN).

En consecuencia y cumplimiento del artº 267.1 de la LFALN. SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente, por mayoría absoluta, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cárcar, para el ejercicio de 2.016.

2º.- Exposición en Secretaría Municipal por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON, a efectos de posibles reclamaciones.

3º.- Comunicar a TEDER la baja del Ayuntamiento de Cárcar del Consorcio Turístico de Tierra Estella.

PLANTILLA ORGANICA.-

Seguidamente se da lectura a la Plantilla Orgánica/2016, que se adjunta a la presente minuta, es la misma que la del ejercicio 2015, la única excepción es la jubilación del actual Secretario y procede en la oferta de empleo cubrir la futura vacante, con lo que la situación quedaría: Acceso: Titulo VII LFALN.

La Sra. Alcaldesa, explica se puede “tirar” de la lista que existe en el Departamento de Administración Local (DAL) que nadie puede saber la persona que vendrá, también se puede convocar la plaza, nos han aconsejado que sea a través de Concurso y tardaríamos de plazo entre mes y mes y medio, el DAL, se encargaría de todo, habría que pagar las dietas a los miembros del Tribunal; ventajas conocer a la gente que se presente, en la lista no conoces nada, al que corresponda; el próximo miércoles tenemos entrevista con el Dr. GI de Admon. Local para ver esta posibilidad.

Se plantea durante el periodo de la convocatoria, qué pasa en ese tiempo, cómo estamos?

Por unanimidad de los Corporativos. SE ACUERDA:

1º.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Cárcar/2016

2º.- Exposición pública al igual que el Presupuesto.

3º.- APROBACION PAGO PENDIENTE: 75,96% EXTRA DE NAVIDAD/2012.-

La Disposición Adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

La Ley contempla la posibilidad de que cada Administración Pública, en su ámbito, teniendo en cuenta su situación económico-financiera, podrá aprobar dentro del ejercicio 2016, y por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario cuyo importe será el equivalente a las cantidades aún no recuperadas de los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Considerando que las cantidades pendientes de percibir suman 5.245,27 € (corresponden a Auxiliar: 1.000,48 €, ESM: 933,75 € y 933,75 € Biblioteca: 445,76 € y Secretario: 1.931,53 €).

Considerando que el Ayuntamiento de Cárcar tiene una situación financiera que le permite asumir esta medida, por unanimidad de la Corporación. SE ACUERDA:

1º.- Abonar las cantidades pendientes de pagar de forma íntegra y en un único pago, dentro del primer trimestre del año 2016, a los empleados públicos.

4º.- CAMBIO DE FIESTAS PEQUEÑAS.-

Belén Rodríguez Sastre y 195 vecinos y empadronados en Cárcar, solicitan el cambio de las fiestas pequeñas, al primer fin de semana de marzo, sacando de las fiestas la romería a la ermita Virgen de Gracia y esta sería el sábado anterior al día de Pentecostés (fecha en la que se celebran las fiestas en la actualidad).

Eduardo, me gustaría que hubiera consenso de todos, en el fondo puede estar bien, pues la romería se queda como corresponde, la juventud lo pide que es la que viene pegando.

Domingo Sádaba: a mí me da igual, pero a muchos jóvenes no les da igual, hay que escuchar a todos.

Sra. Alcaldesa: esto es una historia interminable. 1º Cambio a marzo por los trabajos en las fábricas conserveras. 2º Se recogen firmas y cambian a su origen. 3º Con German (de Alcalde) se hizo votación y el año pasado otra votación que no prospero.

El año pasado en septiembre se cambiaron las fiestas y nada ha pasado; considero tal follón y no entiendo tanto cambio de las fiestas.

Juan Ignacio: mi postura, no es no al cambio, me gustaría que se les diera opción a la gente; consultarlo sería lo oportuno.

(Yo no he publicado nada y del cambio nada digo, solamente digo a la forma y no al fondo: hace referencia este paréntesis a la aclaración al Concejal Sr. Marcos López, sobre mensajes en Facebook).

Teresa, cuando me preguntaron si podía cambiar las fiestas, el Secretario me dijo que sí lo podía hacer el Ayuntamiento. Del mismo modo que se cambian, si sale mal, se vuelve.

Sr. Imanol: no es sacar las fiestas, es cambiar la Romería.

Sr. Eduardo: hay que dejar claro que solamente es un día de fiesta: el día de la Romería y nada mas, ni el anterior ni el siguiente.

Domingo, como hay gente del público y si quieren hablar se les podía dejar dando su opinión sobre el tema.

Así fue, hablaron personas del público que se encontraba en la sala, opinando sobre el cambio de las fiestas.

Debatido suficientemente el tema, la Sra. Alcaldesa propone someter a votación, a mano alzada, si se cambian las fiestas como proponen los solicitantes.

Votos a favor: cinco (grupo PSN). Votos en contra, cero. Abstenciones: cuatro (grupo UPN). Pedro J. Marín explica su voto, por la forma poco política y poco ambiciosa. Juan Ignacio, por la forma de proceder.

Por mayoría absoluta de votos, cinco a favor y cuatro abstenciones. SE ACUERDA:

1º.- Cambiar las fiestas pequeñas al primer fin de semana de marzo (este año serán los días, 3 inicio, 4, 5 y 6).

2º.- La Romería a la Ermita Virgen de Gracia, será el sábado anterior a Pentecostés (solamente ese día de fiesta).

3º.- Notificar del cambio efectuado al Colegio Público, Fábricas y Parroquia.

Siendo las veinte horas, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.